

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1329

PARRAL, Mayo 05 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Visitas para elaboración de Certificados de Inhabitabilidad, el día 02 de Mayo del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 13° E.M.R.
JUAN CARLOS MORA AGURTO, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.

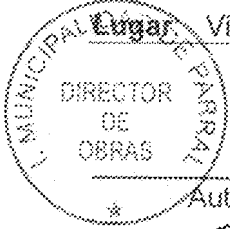
SOLICITUD DE VIATICO

Día: 02 de mayo de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 19:00 hrs.

Motivo: visitas para elaboración de certificados de inhabilitabilidad.

Funcionario: LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ

Lugar: Villa Rosa y Catillo Vehículo: camioneta Obras



Autonzado por

Firma Funcionario



Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De Faena	Nº	

04/05/10

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 02 de mayo de 2010 Hora: 09:00 hrs Hasta: 19:00 hrs.

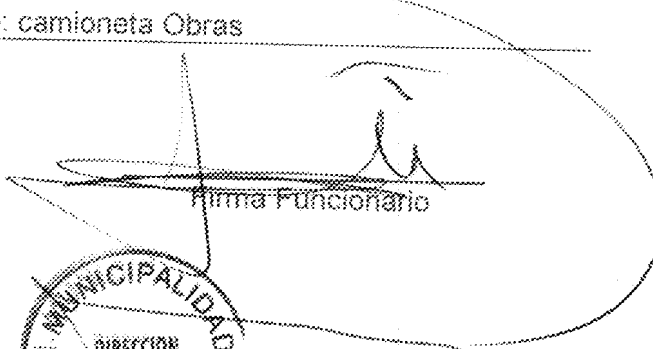
Motivo: visitas para elaboración de certificados de inhabilitación.

Funcionario: JUAN CARLOS MORA

Lugar: Villa Rosa y Catillo Vehículo: camioneta Obras



Autorizado por



Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

02/05/10

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°